

**Oficio Circular  
DRH-3132-2018-DIR**

Para: Declarantes de bienes ante la Contraloría General de la República.  
De: Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos.  
Asunto: Presentación de la Declaración Jurada de Bienes 2018.  
Fecha: 16 de abril del 2018.



Estimados declarantes:

En relación con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento (artículo 62) se les recuerda lo siguiente:

1. A partir 02 y hasta el 21 de mayo se llevará a cabo la recepción de las declaraciones juradas de bienes anuales ante la Contraloría General de la República.
2. Tengan presente que los servidores declaran según el cargo que ocupan y lo determina el jefe inmediato en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.
3. Se les recuerda el deber de informar los movimientos administrativos del personal a cargo que suspenden el plazo de presentación del 02 al 21 de mayo, tales como incapacidades, permisos, licencias, ceses o traslados, entre otros.
4. Se les solicita motivar a los colaboradores a cargo para que presenten la declaración en el plazo establecido.

**Tomen en cuenta que:**

- ✓ Cada servidor declarante debe tener su cuenta de correo electrónico acreditada ante la Dirección de Recursos Humanos, debido a que se envía el comprobante de recibido a dicha cuenta.
- ✓ La declaración se tendrá como recibida en la Contraloría General de la República cuando el declarante la haya completado en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes, utilizando para ello la clave que se le enviará a la cuenta de correo electrónico que deberá inscribir en la Dirección de Recursos Humanos.
- ✓ La declaración se recibe directamente en la base de datos de la Contraloría General y el Sistema se encuentra habilitado las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- ✓ No es necesario imprimir el formulario; basta con que el declarante ingrese al sistema con la clave que le enviará la CGR a partir del viernes 28 de abril a la cuenta de correo electrónico (previamente acreditada ante la Dirección de Recursos Humanos).
- ✓ A partir del próximo 30 de abril se les estará remitiendo a la cuenta de correo electrónico acreditada, el usuario y la clave de acceso que le permitirán llenar la declaración. Si al 02 de mayo no ha recibido la clave, deberá solicitarla a la Contraloría General, lo cual lo podrá realizar a través de la línea telefónica 905-DECLARE (905-3325273), el correo electrónico [declaracion.jurada@cgr.go.cr](mailto:declaracion.jurada@cgr.go.cr) o el webchat institucional.

JDA/jmr.

**"Educar para una nueva ciudadanía"**

San José, Paseo Colón. Edificio Rofas, 4to piso.